



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 02 OCT 2014

Res. DECECO-Nº 780.14

Expte. Nº 6298/14

VISTO:

La Factura C-Nº 0001-00000543 de la firma Encuadernación Rosado de Sergio Rosado Fabbroni por la suma de \$ 12.880,00 (pesos doce mil ochocientos ochenta), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a servicio de encuadernación de Actas de Exámenes finales correspondiente a los turnos de exámenes de diciembre/13 y febrero-marzo/14 (originales, duplicados y triplicados), Actas de Consejo Directivo y libros de biblioteca de esta Facultad.

Que la Res. DECECO-Nº 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su Artículo 3º establece: "Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas."

Que se contrató el Servicio de Encuadernación Rosado por su idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización y esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 24 del Dcto. 893/12 y Art. 25 ap.5 inc.d), del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa Nº 34/14 a la firma Encuadernación Rosado, de Sergio R. Rosado Fabbroni, CUIT Nº 20-18273612-1, por la suma total de \$ 12.880,00 (pesos doce mil ochocientos ochenta), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura C-Nº 0001-00000543 obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a la partida 3-5-3 Gtos. de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa-Económica y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Adis
roos

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Limos
Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa